I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000151

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 30 ENE. 2012

V I S T O S:

El Memorándum N° 900/029/2012 de la Dirección de Gestión Ambiental; el Decreto Exento N°202/122/2012; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/122/2012, se aprobó el programa denominado **"Esterilización de Caninos y Felinos y Tenencia Responsable de Mascotas en la Comuna de Cerrillos",** el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto N°1 del Decreto Exento N°202/122/2012, que aprobó el programa denominado **"Esterilización de Caninos y Felinos y Tenencia Responsable de Mascotas en la Comuna de Cerrillos",** en el sentido de señalar que el programa de denomina: **"Esterilización de Caninos y Felinos en la Comuna de Cerrillos"**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MARÍA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR/ama.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
Departamento de Abastecimiento.
Dirección de Gestión Ambiental.
Departamento de Zoonosis.
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Secplan
Página Web